



**VI CARRERA POPULAR AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS
(Luengos de los Oteros, 2019)**

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1 - El Ayuntamiento de Santas Martas organiza la VI Carrera Popular Ayuntamiento de Santas Martas, en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, que el día de la prueba tenga cumplidos los 16 años para la categoría absoluta, sea federada o no y que se encuentre en plenas facultades de salud para realizarla. Así mismo y en las mismas condiciones anteriores podrán participar en las categorías infantiles habilitadas al efecto todos y todas los niños y las niñas que lo deseen.

2.- Entre los objetivos de la prueba están el de fomentar el deporte y la actividad física en el entorno de los pueblos que componen el ayuntamiento, así como desarrollar una jornada festivo- deportiva de convivencia entre locales y foráneos.

3.- La salida y meta tanto de la categoría absoluta como de las inferiores tendrá lugar en la Calle Medio (a la altura de la Iglesia) en la localidad de Luengos de los Oteros (León) el Sábado 10 de Agosto de 2019 a partir de las 18:00 horas para categorías Mini-Benjamines, Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes y a las 19:30 horas se dará la salida a la categoría absoluta de corredores y andarines (no competitiva).

4.- Se establecen las siguientes distancias por categorías.

- Mini- benjamin masculino y femenino (0-6 años): 200 mts.
- Benjamín masculino y femenino (7-9 años): 500 mts.
- Alevín masculino y femenino (10-11 años): 750 mts.
- Infantil masculino y femenino (12-13 años): 1500 mts.
- Cadetes masculino y femenino (14-15 años): 2000 mts.
- Absoluta masculina y femenina a partir de 16 años: 6 kms.
- Andarines (no competitiva) 6 kms.

5.- Inscripciones: se podrán hacer de manera oficial hasta el viernes 9 de Agosto a las 14:00 horas tanto en las oficinas municipales del ayuntamiento, como a través del correo santasmartacorre@gmail.com o a través de la plataforma <https://www.deporticket.com/dpk-formulario-inscripcion/evento/4061-vi-carrera-popular-luengos-de-los-oteros/17183> indicando en todos los casos **NOMBRE Y APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, DNI Y CLUB Y/O LUGAR DE RESIDENCIA**. El coste de la inscripción es de 2 euros a abonar a la retirada del dorsal el día de la prueba, importe que se donará íntegro a la asociación AFADEVA (Asociación de Familiares y amigos de Enfermos de Alzheimer) de Valdepolo (León) web: <http://afadeva.es/>



**VI CARRERA POPULAR AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS
(Luengos de los Oteros, 2019)**

6.- La prueba será cronometrada mediante dorsal-chip el cual no supondrá ningún coste adicional para los participantes, estableciéndose un límite en 300 participantes. Se puede ver el método de cronometraje en: <https://www.carrerasconencanto.com/cronometramos-tu-carrera/>

7.- Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

8.- La entrega de los dorsales y chips se hará el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes de dar la salida en cada categoría. Se expondrán públicamente la relación de inscritos y dorsales en el mismo lugar de salida de la prueba con el suficiente tiempo de antelación.

9.- Los atletas inscritos en la carrera autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la misma, siempre que sea con fines legítimos.

10.- Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

11.-Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la Organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- Inscribirse con datos falsos.
- No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- Manifestar un comportamiento no deportivo.



VI CARRERA POPULAR AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS
(Luengos de los Oteros, 2019)

12.- Se establecerán trofeos para los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina según la clasificación oficial.

13.- - La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

SERVICIOS DE LA PRUEBA.

- Avituallamiento Final (Bocadillo Picnic y Bebida).
- Avituallamiento Líquido en punto intermedio.
- Cronometraje por chip.
- Camiseta conmemorativa (sujeto a unidades limitadas)